

ARGENTINA CLEARING S.A.

ESCISION

AVISO CONFORME ARTICULO 88 LEY GENERAL DE SOCIEDADES Nº 19.550 S/ESCISION

A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades No 19.550, se informa que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de ARGENTINA CLEARING S.A. con domicilio legal en Paraguay 777, Piso 15º B, Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta el 26/6/2000 ante el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, al Tomo 81, Folio 4652, Nº 279, ("ACSA" o la "Sociedad Escidente") ha resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (la "Reorganización") mediante la escisión de una parte del patrimonio de ACSA (el "Patrimonio Escindido"), el cual se destinará a la constitución de una nueva sociedad con domicilio en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, bajo la denominación de "ARGENTINA CLEARING REGISTRO Y CUSTODIA S.A." (La "Sociedad Escisionaria"). La Sociedad Escisionaria continuará con la actividad de Cámara Compensadora, Agente de Custodia, Registro de Pago y demás actividades complementarias y será la titular del Patrimonio Escindido, y la Sociedad Escidente modificará su objeto social, para continuar con la actividad inversora, y su denominación social por "AC Inversora S.A." La Reorganización se encuentra sujeta a una condición suspensiva consistente en que se perfeccione la reorganización societaria que está siendo llevada a cabo por ROFEX S.A. y Mercado a Término Buenos Aires S.A.

B) VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LA SOCIEDAD ESCINDENTE AL 31 DE JULIO DE 2018: Para la instrumentación de la Reorganización se utilizó el balance de la Sociedad Escidente al 31/7/2018 que reflejó a esa fecha un Activo de \$2.257.883.573,83, un Pasivo de \$1.539.648.586,20 y un Patrimonio Neto de \$718.234.987,63.

C) DESCRIPCION DEL PATRIMONIO ESCINDIDO. VALUACION DEL ACTIVO Y PASIVO QUE COMPONEN EL PATRIMONIO DESTINADO A LA NUEVA SOCIEDAD:

El Patrimonio Escindido consiste en ciertos activos, pasivos, relaciones contractuales y laborales relativos a su actividad de Cámara Compensadora, Agente de Custodia, Registro y Pago y demás actividades complementarias. Conforme el balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/7/2018, la valuación del Patrimonio Escindido a esa fecha es la siguiente: Activo de \$1.903.777.057,94, Pasivo de \$1.537.692.216,68 y Patrimonio Neto de \$366.084.841,26. La Sociedad Escidente, si bien reducirá su patrimonio neto por un valor igual al del Patrimonio Escindido mantendrá íntegramente el monto de su capital social por la suma de \$102.500.000 representado por \$102.500.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 cada una y un voto por acción.

Se aclara que no integran el Patrimonio Escindido y por lo tanto quedan en la Sociedad Escidente: (a) las siguientes tenencias accionarias: 30% de las acciones de Primary Ventures S.A., 20% de Sistemas ESCO S.A. y 20% de Primary S.A; y (b) los pasivos que pudieran resultar de cualquiera de los juicios que a la fecha se encuentran entablados contra ACSA, incluyendo condenas por capital, intereses, costas y gastos causídicos de cualquier naturaleza, así como de cualquier nuevo reclamo que por cualquier causa pudiera iniciarse con motivo de la actuación de ACSA como "Cámara Compensadora", y/o como "Agente de Custodia, Registro y Pago" hasta la Fecha Efectiva de Escisión (según ese término fue definido por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de ACSA de fecha 11/12/2018, incluyendo las principales contingencias derivadas de reclamos por las medidas de corrección de precios adoptadas por ACSA en el marco de la declaración de emergencia de la operatoria de Futuros de Dólar dictada en diciembre de 2015.

Luego de la Reorganización, conforme surge del balance especial de escisión de la Sociedad Escidente al 31/7/2018, la Sociedad Escidente tendrá a esa fecha los siguientes valores después de la Reorganización: Activo de \$ 354.106.515.89, Pasivo de \$ 1.956.369,52, Patrimonio Neto de \$ 352.150.146,37.

Todos los valores están expresados en pesos argentinos.

D) RAZON SOCIAL, TIPO Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ESCISIONARIA: El Patrimonio Escindido se destina a la constitución de una nueva sociedad anónima que se denominará ARGENTINA CLEARING REGISTRO Y CUSTODIA S.A. con domicilio en Paraguay 777, piso 15, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Los reclamos y oposiciones de acreedores de ley deberán presentarse en Paraguay 777, Piso 15º, Rosario, provincia de Santa Fe, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 88 incisos 4, 5 y 6 de la Ley General de Sociedades Nº 19.550. El plazo legal antes indicado es un plazo de caducidad.

ROFEX S.A. - MERCADO A

TERMINO DE BUENOS AIRES S.A.

ESCISION-FUSION

A) DENOMINACION, SEDE SOCIAL Y DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES: A efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el art. 83 inc. 3 y el art. 88 inc. 4 de la Ley General de Sociedades No. 19.550, se informa que ROFEX S.A. con domicilio legal en Paraguay 777, Piso 15º, Rosario, provincia de Santa Fe, inscripta el 22/2/1910 ante el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, al Tomo 24, Folio 467, N° 1910, ("ROFEX" o la "Sociedad Escidente") y MERCADO A TERMINO DE BUENOS AIRES S.A. con domicilio legal en Bouchard 454, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.A.B.A."), inscripta en el Registro Público de Comercio de C.A.B.A. Inspección General de Justicia el 28/11/1907 bajo el No 287 ("MATba" o la "Sociedad Absorbente") y junto con ROFEX, las "Sociedades Participantes"), han resuelto llevar a cabo una reorganización societaria (la "Reorganización") mediante la escisión de una parte del patrimonio de ROFEX (el "Patrimonio ROFEX Escindido"), y su posterior absorción por parte de MATba mediante fusión, a fin de consolidar la operatoria de mercado que desarrollan ambas Sociedades en los términos del artículo 32 de la Ley 26.831 ("Mercado").

B) CAPITAL SOCIAL DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES: Como consecuencia de la Reorganización: (i) ROFEX, en su carácter de Sociedad Escidente, si bien reducirá su patrimonio neto por un valor igual al del Patrimonio ROFEX Escindido, mantendrá íntegramente el monto de su capital social por la suma de \$471.500.000 representado por \$471.500.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 cada una y un voto por acción; y (ii) MATba, en su carácter de Sociedad Absorbente, aumentará su capital social de \$28.000.000 en \$94.920.000 mediante la emisión de 94.920.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 cada una y un voto por acción para ser entregadas a los accionistas de ROFEX. Ello según la siguiente relación de canje: 0,201315 acciones de la Sociedad Absorbente por cada 1 acción de ROFEX. El capital social de MATba luego de la Reorganización será de \$122.920.000 representado por igual número de acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 cada una y un voto por acción. MATba solicitará las autorizaciones para la oferta pública ante la CNV de las nuevas acciones y para su listado en Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA").

C) DESCRIPCION DEL PATRIMONIO ROFEX ESCINDIDO. VALUACION DEL ACTIVO Y DEL PASIVO DE LAS SOCIEDADES PARTICIPANTES AL 31 DE JULIO DE 2018. VALUACION DEL ACTIVO Y PASIVO QUE COMPONEN EL PATRIMONIO ESCINDIDO:

Para la instrumentación de la Reorganización se utilizaron los balances especiales individuales de ROFEX y de MATba al 31/7/2018 que fijaron a esa fecha (a) para ROFEX: un Activo de \$1.250.037.961,31 y un Pasivo de \$97.734.297,97, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$1.152.303.663,34; y (b) para MATba: un Activo de \$375.941.907 y un Pasivo de \$49.806.709, quedando por tanto un Patrimonio Neto de \$326.135.198.

A los efectos de la escisión de ROFEX se confeccionó el correspondiente balance especial de escisión de ROFEX al 31/7/2018 que determinó a esa fecha los siguientes valores para la Sociedad Escidente después de la escisión: Activo de \$591.465.395,56, Pasivo de \$50.675.545,59, Patrimonio Neto de \$540.789.849,97.

Por otra lado, el Patrimonio ROFEX Escindido consiste en ciertos activos, pasivos y relaciones contractuales y laborales, cuya valuación conforme el balance especial de escisión de ROFEX al 31/7/2018 y balance consolidado de escisión fusión al 31/7/2018, es la siguiente: Activo de \$658.572.565,75, Pasivo de \$47.058.752,38, Patrimonio Neto de \$611.513.813,37. Se aclara que no integran el Patrimonio ROFEX Escindido y por lo tanto quedan en la Sociedad Escidente, entre otros: (a) las siguientes tenencias accionarias: (i) 78,2927% de las acciones de AC Inversora S.A. (sociedad escidente que resulta luego de la escisión de Argentina Clearing S.A.); (ii) 30% de las acciones de Primary Ventures S.A., (iii) 42,5% de las acciones de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A.; (iv) 2% de las acciones de Mercado Argentino de Valores S.A.; (b) las acciones de la Sociedad Absorbente que integren sus activos a la Fecha Efectiva de Reorganización; y (c) los pasivos que pudieran resultar de cualquiera de los juicios que a la fecha se encuentran entablados contra ROFEX, incluyendo condenas por capital, intereses, costas y gastos causídicos de cualquier naturaleza, así como de cualquier nuevo reclamo que por cualquier causa pudiera iniciarse contra ROFEX con motivo de su actuación como Mercado hasta la Fecha Efectiva de Reorganización, incluyendo aquellos potenciales pasivos derivados de reclamos por las medidas de protección y corrección de precios de contratos de futuro Dólar en el año 2015 declaradas por ROFEX y Argentina Clearing S.A..

A los efectos de la escisión-fusión se preparó el correspondiente balance consolidado de escisión fusión al 31/7/2018 que determinó a esa fecha los siguientes valores para la Sociedad Absorbente después de la escisión-fusión: Activo de \$ 1.034.514.473, Pasivo de \$96.865.462, Patrimonio Neto de \$937.649.011.

Todos los valores están expresados en pesos argentinos.

D) RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD ESCIDENTE: Como consecuencia de la Reorganización ROFEX modificará su denominación social por ROFEX INVERSORA S.A.

E) RAZON SOCIAL DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE: Como consecuencia de la Reorganización MATba modificará su denominación social por MATBA ROFEX SOCIEDAD ANONIMA.

F) FECHA DEL COMPROMISO PREVIO DE ESCISIÓN-FUSION Y DE LAS RESOLUCIONES SOCIALES QUE LO APROBARON: El Compromiso Previo de Escisión- Fusión fue suscripto el 25/10/2018 y aprobado por las reuniones de directorio de ROFEX del 24 y 25/10/2018 y de MATba del 25/10/2018 y por (a) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Asambleas Especiales de Accionistas Clase A y Clase B de ROFEX de fecha 11/12/2018 y por (b) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Absorbente de fecha 27/12/2018 en Segunda Convocatoria.

G) FECHA EFECTIVA DE REORGANIZACION: La Fecha Efectiva de Reorganización será la fecha que corresponda al primer día del segundo mes calendario que se inicie con posterioridad a la fecha en que la Comisión Nacional de Valores emita la última de las resoluciones que otorguen conformidad administrativa a la Reorganización Societaria y a los requisitos de operación de la Sociedad Absorbente como Mercado, o en la fecha anterior o posterior que determinen los directorios de las Sociedades Participantes.

H) INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultarse información adicional sobre el proceso de Reorganización Societaria de las Sociedades en el Prospecto publicado y aprobado por la Comisión Nacional de Valores de fecha 27 de noviembre de 2018, y disponible en el sitio: www.matba.com.ar

Los reclamos y oposiciones de ley deberán presentarse en: (i) los acreedores de ROFEX S.A. en Paraguay 777, Piso 15º, Rosario, provincia de Santa Fe; y (ii) los acreedores de MATba en Bouchard 454, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, a excepción de sábados, domingos y feriados nacionales, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto y tal como lo dispone el artículo 88 incisos 4, 5 y 6 y el artículo 83 inciso 3 de la Ley General de Sociedades No. 19.550. Plazo legal antes indicado es un plazo de caducidad.

§ 735 379527 En. 9 En. 11

ESTABLECIMIENTO

MARÍA AUXILIADORA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 23 de octubre de 2018 se ha designado el Directorio de Establecimiento María Auxiliadora S.A. conforme se indica: Directora Titular Presidente: Ethel del Carmen Giorgis, DNI 5.302.171; Directora Suplente: Sonia del Rosario Airasca, DNI 22.769.487.

§ 33 378315 En. 9

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS S.A.

INCORPORACIÓN DIRECTOR

Según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 25/09/18, los órganos de administración y fiscalización de la sociedad se conforman de la siguiente forma:

Presidente: Eduardo I. Llobet, DNI N° 11.673.719, CUIT 20-11673719-2

Vicepresidente: Osvaldo Primo Borghi, DNI N° 10.989.000, CUIT 20-10989000-7

Directores Titulares: Gabriel Rodríguez, DNI N° 12.753.208, CUIT 20-12753208-8; Claudio E. Allende, DNI N° 14.975.940, CUIT 23-14975940-9; Louis Felipe Gutiérrez, Pasaporte USA N° 549.866.939

Duración del mandato: un ejercicio.

§ 45 378178 En. 9

BMR MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber que la Sociedad "BMR MANDATOS Y NEGOCIOS" Sociedad Anónima, que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, con Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en fecha 20 de octubre de 2008, al T° 89 F° 11.827 N° 634, por resolución adoptada por sus integrantes en Asamblea Ordinaria de fecha 23 de agosto del año 2018 en forma unánime, han acordado la designación Directores de "BMR MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.", de acuerdo al siguiente detalle:

Designación de Directorio: Compuesto por los siguientes Directores y distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. GUSTAVO G. ASEGURADO, D.N.I. 20.031.898, Director Titular: Sr. GUIDO F. BOGGIANO, D.N.I. 28.059.111; Director Titular: Dr. FERNANDO J. LUCIANI, D.N.I. 27.539.900; Director Suplente: Sr. FERNANDO J. STAFFIERI, D.N.I. 30.685.270.

Todos ellos constituyeron domicilio especial (Artículo 256 L.S.) en calle San Martín 730 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 378162 En. 9

BARGIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Noviembre del año 2018, entre los señores/as: GIACONE RAÚL EDMUNDO RAMÓN, argentino, D.N.I. 10.199.665, nacido el 29 de Diciembre de 1951, casado en primeras nupcias con Marta Teresita Barbero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dorrego 1951 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-10199665-5; BARBERO MARTA TERESITA, argentina, D.N.I. 10.372.290, nacida el 27 de Abril de 1953, casada en primeras nupcias con Giacone Raúl Edmundo Ramón, de profesión ama de casa, con domicilio en calle Dorrego 1951 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, CUIT 27-10372290-5; y GIACONE JUAN PABLO, argentino, D.N.I. 28.126.716, nacido el 29 de Junio de 1980, soltero, con domicilio en calle Rivadavia 663, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, de profesión contador público, CUIT 24-28126716-3; únicos socios de BARGIA S.R.L. (Contrato Social debidamente inscripto en Tomo Nro. 165, Folio 4658, Nro. 270), acuerdan:

a) aceptación renuncia gerente: Conforme a la cláusula sexta, se acepta la renuncia de GIACONE JUAN PABLO, D.N.I. 28.126.716 quien cesa en sus funciones como GERENTE

b) Ratificación cargo gerente: Conforme a la cláusula sexta se ratifica como GERENTE a GIACONE RAÚL EDMUNDO RAMÓN, argentino, D.N.I. 10.199.665 quedando éste como único gerente de la sociedad.

§ 75 378212 En. 9

CETRAUMA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6° de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y modificatorias, se hace saber de la cesión de cuotas sociales efectuada en la sociedad denominada "CETRAUMA S.R.L." dispuesta por instrumento de fecha 26 de NOVIEMBRE de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: El Sr. Socio gerente MARIANO LUIS SORIA cede la totalidad de las cuotas sociales que posee en la sociedad a la SRA. GLADIS BEATRIZ ROMERO. El Sr. Socio MARTÍN MARIANO RAMÍREZ, cede 900 cuotas sociales que posee en la sociedad a la SRA. GLADIS BEATRIZ ROMERO, y cede 3600 cuotas sociales a la SRA. MARIA JOSÉ GASTESI, totalizando la Sra. Romero

la cantidad de 14400 cuotas sociales representativas de \$ 144.000, y la Sra. Gastesi, la cantidad de 3600 cuotas sociales representativas de \$ 36.000. -

DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE: se designa como nueva gerente de la sociedad, a la SOCIA, SRA. GLADIS BETARIZ ROMERO.-

FIJACIÓN DE SEDE SOCIAL: se establece la sede social de CETRAUMA S.R.L. en la calle RIVADAVIA N° 88 de la localidad de CAPITAN BERMÚDEZ, PCIA DE SANTA FE.

\$ 45 378193 En. 9

COLORES GENOVA S.A.S.

ESTATUTO

1. Socio: José Luis Dure, argentino, L.E. N° 8.291.611, CUIT 20-08291611-4, de estado civil viudo, de profesión comerciante, domiciliado en calle José Muñoz 816 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del instrumento constitutivo: 03 de Diciembre de 2018.

3. Denominación: "Colores Genova S.A.S."

4. Domicilio: José Muñoz 816 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5. Duración: veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto social: i) Tratamiento y revestimiento de metales; ii) Fusión y forja de materiales férreos y no férreos y iii) Servicios personales en general, relacionados al tratamiento, revestimiento y forja de metales.

7. Capital: El Capital se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), representado por 1000 (mil) acciones de \$ 200 (pesos doscientos) pesos, valor nominal cada una.

8. Administración y uso de la firma social: a cargo de un órgano denominado directorio, que estará integrado por una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. El Presidente del órgano de administración tiene a su cargo la representación legal de la misma. Se designa para integrar el Órgano de Administración al Sr. José Luis Dure, L.E. N° 8.291.611, CUIT 20-08291611-4, domiciliado en calle José Muñoz 816 de la ciudad de Rosario (Santa Fe). Asimismo, se designa como administrador suplente a Sergio Martín Yacono, D.N.I. N° 22.703.986, CUIT 20-22703986-9, domiciliado en calle Alem 4406 de la ciudad de Rosario (Pcia. Santa Fe).

9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

10. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 70 378112 En. 9

CURPASAN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la autorizante, Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 11/12/2018, se ordena la siguiente publicación:

1- Socios: PATRICIO MATIAS CURTI, nacido el 05 de mayo de 1985, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nro. 31.247.966, estado civil soltero, domiciliado en la calle Milán N° 406, de la localidad de Maggiolo, de profesión Contratista Rural, C.U.I.T. 20-31247966-5; y SANTIAGO CURTI, nacido el 11 de noviembre de 1989, de nacionalidad argentino, DNI. Nro. 34.004.978, estado civil soltero,

domiciliado en la calle Milán N° 406, de la localidad de Maggiolo, de profesión Contratista Rural, C.U.I.T. 20-34004978-1.-

2- Fecha de Instrumento de Constitución: 28 de Noviembre de 2018.-

3- Denominación: CURPASAN S.R.L.-

4- Domicilio: Milán N° 406, en la localidad de Maggiolo, provincia de Santa Fe.-

5- Plazo de Duración: 50 años a partir de su inscripción en el R.P.C.-

6- Objeto Social: La Sociedad tendrá por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de mano de obra agrícola, cosecha mecánica, labranza, siembra y fumigación, b) Producción agropecuaria en inmuebles propios o arrendados.

7- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), dividido en Seis Mil (6.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. PATRICIO MATIAS CURTI suscribe Tres Mil (3.000) cuotas de capital, o sea Pesos Trescientos Mil (\$300.000) que integra de la siguiente forma: Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000) en efectivo, que equivale al 25% del total del aporte dinerario y el saldo, o sea la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000) dentro de los dos años contados a partir de la inscripción del presente; y el Sr. SANTIAGO CURTI suscribe Tres Mil (3.000) cuotas de capital, o sea Pesos Trescientos Mil (\$300.000) que integra de la siguiente forma: Pesos Setenta y Cinco Mil (\$75.000) en efectivo, que equivale al 25% del total del aporte dinerario y el saldo, o sea la suma de Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$225.000) dentro de los dos años contados a partir de la inscripción del presente.-

8- Administración y Fiscalización de la sociedad: se resuelve por unanimidad designar como GERENTE al Sr. PATRICIO MATIAS CURTI, quien actuará conforme lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.-

9- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.-

\$ 145 378196 En. 9

ELVICOM S.R.L.

CONTRATO

A los efectos legales se hace saber que ha sido ordenada la inscripción en Contratos en el Registro Público de Comercio la constitución de ELVICOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo las siguientes bases:

Datos de los socios: SEBASTIAN MANUEL HERRERA, argentino, casado en primeras nupcias con Lucia Inés Ferreyra, nacido el 21 de Septiembre de 1978, de profesión maestro mayor de obra, domiciliado en calle Sarmiento 456 de la ciudad de Puerto General San Martin, DNI 26.750.111; MARIA FERNANDA HERRERA, argentina, casada en primeras nupcias con Fernando Venetucci, nacida el 18 de Septiembre de 1976, de profesión psicóloga, domiciliado en calle General López 2453 de la ciudad de San Lorenzo, DNI 25.280.399; y MARIA SOLEDAD HERRERA, argentina, casada en primeras nupcias con Marcos Augusto Pittilini, nacida el 30 de Octubre de 1982, de profesión abogada, domiciliada en calle General López 2453 de la ciudad de San Lorenzo, DNI 29.725.704.

Fecha del instrumento de constitución: 17 de Julio 2018.

Denominación Social: ELVICOM S.R.L.

Domicilio: Sarmiento 456 de la ciudad de Puerto General San Martin, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La elaboración y venta de hormigón elaborado. b) Locación y/o comodato de vehículos, herramientas, equipos y/o maquinarias de carácter propio o de terceros vinculados a la construcción. c) La realización y/o mantenimiento y/o reparación total o parcial de obras de construcción en el ámbito agropecuario, comercial e industrial, como así también en el ámbito particular en virtud de contrataciones directas y/o por el sistema de licitaciones públicas o privadas o como locatario y/o sublocatario, sea a instancia de la propia sociedad con miras de explotación o enajenación por sí o por terceros y/o contratadas por organismos y/o reparticiones públicas de cualquier naturaleza o por concesionarios públicos o por fideicomisos, asociaciones y/o sociedades de carácter privado. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por el artículo 375 del Código Civil y Comercial.

Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000) dividido en treinta mil (30.000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran.

Órganos de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes serán designados por acta aparte. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida por la leyenda "ELVICOM S.R.L.", actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

El gerente es el señor Sebastián Manuel Herrera, DNI 26.750.111, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Lucia Inés Ferreyra, maestro mayor de obra, con domicilio en calle Sarmiento 456 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

§ 95 378183 En. 9

FRESS S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los 4 días del mes de diciembre del año 2018, entre la Sra. Sara Goldstein, mayor de apellido materno Melul, D.N.I N° 20.705.281, CUIL N° 27-20705281-2, argentina, casada en primeras nupcias con Aníbal Leibovich, nacida el 8 de diciembre 1969 con domicilio real en Mendoza 843 de Rosario Argentina y la Sra. Matilde Clara Weiss, titular de D.N.I. 03.042.282, CUIL N° 27-03042382-3, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1936, viuda en primeras nupcias de Hugo Leibovich, jubilada, domiciliada en Mendoza 849 piso 11 Dpto. A de Rosario, únicos socios de FRESS Sociedad de Responsabilidad Limitada; Sociedad inscripta ante Registro Público de Comercio de Rosario, en sección "Contratos" al tomo 140, folio 20078 n° 1403 en fecha 13 de diciembre de 1989 y modificación inscripta en "Contratos" al tomo 145 folio 12625 y n° 1283, en fecha 26 de agosto del año modificación inscripta en "Contratos" al tomo 149, folio 9105, n°1022, en 02 de julio de 1998, y modificación inscripta en "contratos" al tomo 151 folio 6550, n° 755, de fecha 31 de mayo del 2000 y modificaciones inscriptas en "Contratos" Tomo n° 152, folio 3994, n°479, de fecha 17 de abril del modificación inscripta en contrato al tomo 156, folio 11804, n° 925 de 14/06/05, modificación inscripta en contratos al tomo 161, folio 02, n° fecha 4/01/10, modificación inscripta al tomo 161, folio 23891, n° 1650 de fecha 23/09/10 y modificación inscripta en contratos al tomo 166 folio 26025, n°1680 de fecha 24/09/15 ACUERDAN modificar su sede en Provincias Unidas 1854 de Rosario, Santa Fe. La sociedad tiene por objeto Fabricación de pastas frescas, elaboración de pan, masas, confituras y otros productos alimenticios derivados. Fijando una duración de 10 años a partir de su modificación inscripta en Contratos T°166, F° 26025 n°1680 de fecha 24/09/2015. El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos(\$200.000) dividido en veinte mil (20.000) cuotas partes de pesos diez (\$10) cada cuota correspondiendo al socio SARA GOLDSTEIN la cantidad de catorce mil cuarenta (\$14040) cuotas, de pesos diez cada una, representativos de ciento cuarenta mil cuatrocientos (\$140.400); Matilde Clara Weiss le corresponden la cantidad de seis mil (5960) cuotas de diez pesos cada una, representativos de cincuenta y nueve mil novecientos sesenta pesos (\$59600), Los socios integran el 25% de las cuotas suscriptas en dinero en efectivo y en este acto, es decir, la suma de \$12500 (doce mil quinientos) que se justificara mediante boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa fe S.A, AGENCIA DE TRIBUNALES DE Rosario. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, entre la Sra. Sara Goldstein, mayor de edad, apellido materno Melul, D.N.I N° 20.705.281, CUIL N° 27-20705281-2, argentina, casada en primeras nupcias con Aníbal Leibovich, nacida el 8 de diciembre de 1969 con domicilio real en Mendoza 843 de Rosario Argentina y la Sra. Matilde Clara Weiss, titular de D.N.I. 03.042.282, CUIL N° 27-03042382-3, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1936, viuda en primeras nupcias de Hugo Leibovich, jubilada, domiciliada en Mendoza 849 piso 11 Dpto. A de Rosario. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente la Sra. Sara Goldstein. En cuanto al balance se realizará anualmente, con fecha de cierre el 31 de octubre de cada año.

Por último, en caso de duda o divergencia que se suscitare entre los socios acerca de la interpretación del presente contrato o entre ellos y sus herederos, legatarios y/o representantes legales de un socio fallecido o incapacitado, durante la vigencia del mismo o al tiempo de la disolución, liquidación o partición de la sociedad, será sometida a la decisión de los tribunales ordinarios de la ciudad de Rosario, a cuya competencia se someten los socios expresamente, renunciando a cualquier fuero de excepción, inclusive el Federal.

§ 275 378133 En. 9

FOOD SERVICES S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Señor Juez de 1 Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Rosario; a cargo del Registro Público de Comercio; se hace saber que en el acta constitutiva de la sociedad por acciones simplificadas que se denominara "FOOD SERVICES SAS" suscripto en fecha 23 de Octubre de 2018 se designa como administradora suplente a Jorgelina Soledad Tula, argentina, DNI 36.678.460, Cuit 27-36678460-2, estado civil soltera, fecha de nacimiento 02/04/1992, domiciliada en la calle Felipe More y Esquiú s/n de la ciudad de Rosario.

§ 45 378134 En.9

INTERLINK S.A.

Se hace saber que por acta de fecha 29 de enero de 2018, los Sres. Raul Alberto Malisani, argentino, de sexo masculino, D.N.I. N° 10.756.010 CUIT N° 20-10756010-7, nacido el día 14 de septiembre de 1953, casado en primeras nupcias con María Eva Rodríguez, domiciliado en Zona Rural de Traill, provincia de Santa Fe; y la Sra. María Eva Rodríguez, argentina D.N.I. N° 10.593.379, CUIT N° 27-10593379-2, nacida el día 7 de mayo 1953, de sexo femenino, casada en primeras nupcias con Raúl Alberto Malisani, domiciliada en Zona Rural de Traill, Provincia de Santa Fe, han resuelto transformar INTERLINK SRL en una SOCIEDAD ANÓNIMA cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: INTERLINK S.A., y es continuadora de INTERLINK S.R.L.

Domicilio: Ciudad de Rosario. Su sede social es en calle Lamadrid 468, Piso 1, Of. 6 de Rosario.

Plazo: Su duración es de 40 años, contados desde la fecha que fue inscripta en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto: a) la explotación de servicios de telecomunicaciones, b) la prestación de servicios de radiodifusión y de todo servicio de comunicación audiovisual, y la explotación de sistemas de estaciones y sistemas de radiodifusión sonora y televisiva; c) distribución de programas de radio y televisión por vía radioeléctrica o guía física, cualquiera sea la tecnología empleada; d) sistemas de telecomunicaciones de cualquier naturaleza aptos para el transporte de cualquier tipo de información de manera uni o bidireccional; e) explotación de sistemas de interconexión y redes de computación y la administración de la información por sistemas automáticos, incluida internet y redes similares; f) producción y venta de contenidos audiovisuales; g) Desarrollar y comercializar cualquier tipo de software o aplicaciones informáticas; h) desarrollo de todo tipo de contenidos digitales; i) prestar servicio de consultoría relacionado a la incorporación de tecnologías de información y comunicación (TIC) en procesos productivos y de servicios; y j) importación y exportación de equipamiento necesario para realizar las actividades referidas en los incisos precedentes. La sociedad podrá establecer agencias, sucursales u otro tipo de representación en cualquier punto del país o del exterior, como así mismo realizar cualquier otro tipo de asociación en empresas nacionales o extranjeras compatibles con la legislación en general y la de radiodifusión y telecomunicaciones en particular. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (\$660.000.-), representado por sesenta y seis mil (66.000.-) acciones ordinarias escriturales de \$ 10.- (pesos: diez), valor nominal cada una. Se expresa de la siguiente manera: el Sr. Raúl Alberto Malisani suscribió e integró Cincuenta y Tres Mil (53.000) acciones ordinarias escriturales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una y de un (1) voto por acción; y María Eva Rodríguez suscribió e integró Trece Mil (13.000) acciones ordinarias escriturales de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una y de un (1) voto por acción.

Composición del órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Los socios han resuelto por unanimidad designar al primer Directorio que estará compuesto por dos (2) directores titulares y un (1) director suplente. El directorio está integrado por: El presidente del directorio y director titular es el Sr. Eduardo Gregorio Malisani, argentino, empresario, de estado civil casado, DNI 29.023.569 CUIT 20-29023569-4, nacido el 30/11/1981, y constituyó domicilio conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades en calle Lamadrid 468 Piso 1 Of. 6 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; la vicepresidenta del directorio y directora titular es la Sra. María Alejandra Malisani, María Alejandra Malisani, argentina, empresaria, de estado civil divorciada, DNI 25.016.858 CUIT 27-25016858-1, nacida el 25/02/1976, y constituyó domicilio conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades en calle Lamadrid 468 Piso 1 Of. 6 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe; y el director suplente es Raúl Alberto Malisani, argentino, empresario, de estado civil casado, DNI 10.756.010, CUIT 20-10756010-7, nacido el 14/09/1953, y constituyó domicilio conforme lo dispuesto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades en calle Lamadrid 468 Piso 1 Of. 6 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Organización de la representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.

Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de JULIO de cada año.

§ 175 378207 En. 9

INSTITUTO OTORRINOLARINGOLÓGICO DE ROSARIO S.R.L.

NUEVOS SOCIOS

Datos Personales nuevos socios: Federico Fabio Graziadei Marrapodi, argentino, D.N.I. N° 33.069.058, C.U.I.T. N° 20-33069058-6, nacido el 12 de Mayo de 1987, de profesión médico, soltero, domiciliado en la calle Sarmiento N° 484 Piso 8 Dpto. D, de esta ciudad; Carla Andrea Graziadei Marrapodi, argentina, D.N.I. N° 34.420.176, C.U.I.T. N° 27-34420176-0, nacida el 14 de Febrero de 1989, de profesión médica, Soltera, domiciliada en la calle Laprida N° 2072, de esta ciudad; Florencia Sofía Graziadei Marrapodi, argentina, D.N.I. N° 36.004.594, C.U.I.T. N° 27-36004594-9, nacida el 21 de Junio de 1991, de profesión diseñadora, soltera, domiciliada en la calle Laprida N° 2072, de esta ciudad y Andreina Clara Graziadei Marrapodi, argentina, D.N.I. N° 38.901.333, C.U.I.T. N° 27-38901333-7, nacida el 23 de Junio de 1995, de profesión periodista, soltera, domiciliada en la calle Laprida N° 2072, también de esta ciudad.-

§ 45 378111 En. 9

INSTITUTO DEL DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES SOCIEDAD ANÓNIMA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la ciudad de Rosario, se hace saber que "INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO POR IMAGENES" Sociedad Anónima con domicilio en la localidad de Cañada de Gómez - Departamento Iriondo de esta Provincia de Santa Fe, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 17 de febrero de 1993 al Tomo 74 Folio 391 N° 14 y Aumento de Capital en fecha 02 de marzo de 2007 al Tomo 88 Folio 1759 N° 96 por Asamblea Ordinaria de fecha 17 de mayo de 2017, ha designado nuevo Directorio, el que ha quedado así integrado: Presidente: Fernando Ulderico Pandolfi de apellido materno Ramos. DNI 6.171.896, nacido el 16/11/1936, de estado civil viudo, con domicilio real en Juan Semino 582 la Ciudad de Carcarañá; Vicepresidente Claudio Gildo Dulcich de apellido materno Iazzetta, DNI 14.474.104, nacido el 12/04/1961, de estado civil casado -Nombre del cónyuge Patricia Maria del Rosario Rodríguez, con domicilio real en Brown 823 en la ciudad de Cañada de Gómez; Director Hugo Alfonso Jannelli de apellido materno Molina, DNI 7.841.157, nacido el 04/07/1949, de estado civil divorciado y con domicilio real en Sarmiento 45 -13 B de la ciudad de Rosario: Todos los designados constituyen domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades en el que tienen denunciado precedentemente como su domicilio real.

§ 345 378194 En. 9 En. 15

INTEC HEMODINAMIA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, la cesión de cuotas de "INTEC HEMODINAMIA S.R.L.", siendo su contenido principal el siguiente:

1.- Nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, domicilio, profesión y documento de identidad de los socios cedentes: CLAUDIO MANUEL CIGALINI, nacido el 14 de enero de 1.962, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María Eugenia Chiesa, de profesión médico, domiciliado en calle Micheletti 7830 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.704.642, CUIT

20-14704642-2, y la señora MARIA EUGENIA CHIESA, nacida el 01 de junio de 1.962, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Claudio Manuel Cigalini, de profesión comerciante, domiciliada en calle Micheletti 7830 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 14.758.629, CUIT 27-14758629-42.

2.- Nombres y apellidos, nacionalidad, estado civil, domicilio, profesión y documento de identidad de los socios cesionarios: ROBERTO JAVIER LARGHI, argentino, nacido el 22/03/76, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Virginia Ines Bertoglio, domiciliado en calle Urquiza 4326 de esta ciudad, con D.N.I. Nro. 24.784.866, CUIT 20-24784866-6, LUCAS MEDIZZA, argentino, nacido el 30/05/80, de profesión médico, casado en primeras nupcias con Paula Rouillon, domiciliado en calle Avenida Real 9191 (Lote 5) de esta ciudad, D.N.I. Nro. 28.101.949, CUIT 20-28101949-0.

2.- Fecha del instrumento: 02 de Noviembre de 2018.

3.- Cuotas cedidas: El Sr. CLAUDIO MANUEL CIGALINI, vende, cede y transfiere a favor del Señor ROBERTO JAVIER LARGHI, la cantidad de nueve mil ochocientas (9.800) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas, que representan un capital social de Pesos noventa y ocho mil (\$ 98.000.-), y a favor del Señor LUCAS MEDIZZA, la cantidad de cinco mil ochocientas (5.800) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$10) cada una de ellas, que representan un capital social de Pesos cincuenta y ocho mil (\$58.000) que posee en la sociedad INTEC HEMODINAMIA S.R.L.; La Sra. MARIA EUGENIA CHIESA vende, cede y transfiere a favor del Señor LUCAS MEDIZZA, la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas de valor nominal Pesos Diez (\$ 10.-) cada una de ellas, que representan un capital social de Pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) que posee en la sociedad INTEC HEMODINAMIA S.R.L.

4.- Ratificación contrato social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo, que no hubieran sido expresamente modificadas por este acto.

\$ 90 378205 En. 9

METALÚRGICA LA HERENCIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por el presente edicto se procede a realizar la siguiente publicación respecto de la Cesión de Cuotas Sociales, Cambio en la Gerencia, cambio de domicilio legal y sede social de "Metalúrgica la Herencia S.R.L." CUIT 30-71489784-1, constituida según contrato de fecha 5 de Octubre de 2012, inscripta en el Registro Público de Rosario el 14 de Diciembre de 2014, al Tomo 165, Folio 33080 N° 2106. Por lo tanto se informa:

1) Cesión de cuotas: Jorge Raúl Piccolini argentino, mayor de edad, apellido materno Lottatori, nacido el 8 de julio de 1966, poseedor del D.N.I 17.735.344, CUIT 20-17735344-3, industrial, casado en primeras nupcias con Claudia Teresa Pilka, con domicilio en calle España N° 12 de la ciudad de Cañada de Gómez; y Juan Carlos Galván, argentino, mayor de edad, apellido materno Calderón, nacido el 16 de Diciembre de 1964, poseedor del DNI 16.880.964, CUTT 20-16880964-7, industrial, soltero, con domicilio en calle 20 N° 965 de la ciudad de Las Parejas; venden ceden y transfieren el 100 % de su participación en el capital social de Metalúrgica la Herencia S.R.L, compuesta por 15000 cuotas de capital de \$10 de V.N. cada una que representan la totalidad del Capital Social (\$150000): a) a Leiva Juan Ángel, de nacionalidad argentina, DNI 27.890.761, CUIL 23-27890761-9, apellido materno Arauco, nacido el 4 de mayo de 1980, estado civil soltero, comerciante, domiciliado en calle Dorrego 944, Las Rosas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe 8.250 cuotas de capital de \$10,00 de V.N. que representan una participación en el capital Social de pesos ochenta y dos mil quinientos (\$82.500); y b) a Valle Marcelo Alejandro, de nacionalidad argentina, DNI 27.705.958, CUIT 20-27705958-5, nacido el 22 de octubre de 1979, estado civil soltero, apellido materno Mansilla, empresario, domiciliado en calle Chacabuco 332, Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe 6750 cuotas de capital de \$10,00 de V.N que representan una participación en el capital social de pesos sesenta y siete mil quinientos (\$67.500). Por la cesión efectuada el Capital Social queda suscripto e integrado de la siguiente manera: Leiva Juan Ángel 8250 cuotas sociales, equivalente a \$82.500 (pesos ochenta y dos mil quinientos), y Valle Marcelo Alejandro 6750 cuotas sociales, equivalentes a \$67.500.-(pesos sesenta y siete mil quinientos) sobre el mismo.

Como consecuencia de esta cesión, el Sr Jorge Raúl Piccolini, renuncia al cargo de Gerente de Metalúrgica La Herencia S.R.L, quedando como único socio-gerente el Sr Leiva Juan Ángel.

2) Cambio de domicilio legal: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

3) Modificación de sede social: la Sede social queda fijada en calle Bv Belgrano N° 1388, en la ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe.

\$ 65 378186 En. 9

MAXBLET ARGENTINA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 03 días del mes de Diciembre de 2018, se encuentran reunidos el Señor MARTIN WALTER ACOSTA CAIRO, DNI 25.171.267 y el Sr. EDVALDO PEREIRA DANTAS FILHO, C.D.I. 20-60446892-3 y en adelante denominados CEDENTES y; la Señora MELINA LORELEY RIBBA, argentina, mayor de edad, DNI 26.609.133, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Ciencias Empresariales, con domicilio real en calle 01 de mayo 2380 PB B, de Rosario, el Señor LUCIANO MILTON RIBBA, argentino, mayor de edad, DNI 26.680.008, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio real en Entre Rios Nro. 2027 Dpto 00 05 de la ciudad de Rosario y la señora ANTONELA MARIANA RIBBA, argentina, mayor de edad, DNI 30.390.602, de profesión Licenciada en Ciencias Empresariales, con domicilio real en Rodríguez 1556 PB por la otra parte y en adelante denominados CESIONARIOS, se conviene celebrar el presente acuerdo, sujeto a las declaraciones y cláusulas siguientes:

1- Cesión de cuotas sociales por parte de los Socios ACOSTA CAIRO MARITN WALTER Y EDVALDO PEREIRA DANTAS FILHO a favor de los Señores MELINA LORELEY RIBBA, LUCIANO MILTON RIBBA Y ANTONELA MARIANA RIBBA.

Los comparecientes manifiestan que a merced de la presente cesión de derechos y acciones, el capital de la sociedad "MAXBELT ARGENTINA S.R.L." el que asciende a la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000) constituido por veinte cuatro mil (24.000) cuotas de capital de pesos diez (\$10) cada una, queda distribuido de la siguiente manera: a la Sra. MELINA LORELEY RIBBA, un total de cuotas partes de ocho mil (8.000), de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos ochenta mil (\$80.000); al Sr. LUCIANO MILTON RIBBA, un total de cuotas partes de ocho mil (8.000), de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos ochenta mil (\$80.000) y a la Sra. ANTONELA MARIANA RIBBA, un total de cuotas partes de ocho mil (8.000), de pesos diez (\$10.-) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos ochenta mil (\$80.000).

2) Designación de nuevo socio gerente: Atento la cesión de cuotas sociales y como consecuencia del retiro de los CEDENTES de MAXBELT ARGENTINA S.R.L. se procede a designar como nuevo socio gerente de la mencionada sociedad a LUCIANO MILTON RIBBA, DNI 27.680.008. Encontrándose presentes CEDENTES Y CESIONARIOS, todos de común acuerdo prestan la conformidad a los fines que pudiera corresponder, cesando en el cargo a partir del día de la fecha el Sr. Acosta Cairo Martin Walter.

3) Cambio de la denominación de la Sociedad: Los socios acuerdan el cambio de nombre de la sociedad por el de "KAPHER CONVEYOR BELT S.R.L", debido a que el Sr. EDVALDO PEREIRA DANTAS FILHO cede sus cuotas partes y deja de pertenecer a esta sociedad, que tiene su empresa originaria en Brasil con el nombre de MAXBELT y tiene registrada la marca; solicita que no se use dicho nombre para la empresa en Argentina ya que no va a formar parte de esta empresa.

Previa lectura y ratificación, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Rosario, a los 03 días del mes de diciembre de 2018.-

\$ 110 378129 En. 9

NIGRO Y NOTARO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario al 26 días del mes de noviembre de dos mil ocho se reúnen los Sres. Cristian Fabián NIGRO, DNI N° 21.783.702 (CUIT 20-21783702-3) y Gustavo Fernando NOTARO, DNI N° 24.943.542 (CUIT 20-24943542-3), socios de Nigro y Notaro S.R.L. (cuit 33-70915136-9), todos hábiles para contratar, manifiestan y resuelven por unanimidad, los siguientes puntos: a) Establecer la sede social de la sociedad en la calle Córdoba No. 1452 piso 1 oficina A de la ciudad de Rosario; b) Ratificar como socio-gerentes a los señores Cristian Fabián Nigro, y Gustavo Fernando Notaro.

\$ 45 378204 En. 9

OXIRED S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe a los 07 días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho, el señor DAMIAN ARIEL CACERES, CUIL: 20-28314379-2, cede la totalidad de sus cuotas sociales, es decir sesenta (60) cuotas de pesos cien (\$100) cada una a la señora MARIA LAURA QUIROZ, argentina, soltera, nacida el 11 de Noviembre de 1966, titular del D.N.I. Nro. 18.365.180, CUIL: 27-18365180-9, de profesión kinesióloga, con domicilio en San Juan 1140 de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

\$ 45 378140 En. 9

OSCAR MARI VIAJES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 10 de diciembre de 2018 se instrumentó lo siguiente:

1- Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 20 (veinte) años a contar desde el 02/06/2009, de tal forma que el vencimiento se produzca el 02 de Junio de 2039.

2- Aclaración participaciones sobre el capital: El Capital Social se fija en la suma de \$390.000, dividido en 39.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Susana María Galati con 16.550 cuotas sociales Horacio Javier Mari con 11.175 cuotas sociales, y Mauricio Alejandro Mari con 11.175 cuotas sociales.

3- Ratificación gerentes: Quedan ratificados como socios Gerentes Horacio Javier Mari y Mauricio Alejandro Mari, con uso de la firma en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

\$ 45 378215 En. 9

PICININI HNOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 5 de diciembre de 2018, se instrumentó lo siguiente:

1- PRÓRROGA DE DURACIÓN: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 13/01/2019, de tal forma que el vencimiento se produzca el 13 de enero de 2029.

2- AUMENTO DE CAPITAL: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 210.000.-, dividido en 21.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Hugo David Piccinini con 7.000 cuotas sociales, Jose Luis Piccinini con 7.000 cuotas sociales y Alejandro Gustavo Piccinini con 7.000 cuotas sociales.

\$ 45 378216 En. 9

PICENT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2018 se ha procedido elegir a los miembros del

directorio, quedando compuesto de la siguiente manera: Presidente: Mendez Carina Gisela, DNI: 21.946.553 y Director Suplente: Aufranc Emilio Fernando, DNI: 20.923.062. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores en sede social sita en calle: Entre Ríos N° 1223 Piso 7 de Rosario, Santa Fe.

\$ 45 378217 En. 9
